

② E/R



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 MAY 2014	
Recibido.....	15 20.....No.
Exp. N°.....	28950.....U.P.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe:

- 1.- Que cantidad de escuelas rurales existen en la Provincia de Santa Fe;
- 2.- Cual es la cantidad de alumnos que asisten a las mismas;
- 3.- Como están conformados los cuerpos docentes y administrativas que las conforman;
- 4.- Cuales son las condiciones edilicias de las mismas, sanitarias y de acceso a nuevas tecnologías;
- 5.- Si se han realizado estudios de impacto ambiental a fin de certificar que las mismas no han sido afectadas por la intensa fumigación.

HÉCTOR ACUÑA
Diputado Provincial


ALZAINÉS DAMIANI
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El motivo del presente pedido de informe es la necesidad de contar a ciencia cierta de la cantidad de escuelas rurales que posee la Provincia de Santa Fe, a fin de poder coordinar un programa, sensato y acorde a los lineamientos de los proyectos existentes de la nueva ley de Fitosanitarios, para realizar las fumigaciones en los campos linderos a las mismas.-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La información servirá para que los encargados de las aspersiones sepan precisamente dónde se encuentran los establecimientos y de esta manera prohibir las fumigaciones en el mismo radio que establezca la nueva ley de Fitosanitarios.-

La información deberá ser repartida entre las cámaras de aplicadores terrestres y aéreos, expendedores y colegios, para que cuando haya una aplicación sepan que hay una escuela rural cerca, y de esta manera se tomen los recaudos necesarios para evitar la fumigación en el radio que establezca la nueva ley de Fitosanitarios.-

Del mismo modo el informe deberá dar un detalle pormenorizado de la cantidad de alumnos, profesores y personal administrativo que asiste a la escuela, como así también de las condiciones edilicias, sanitarias y de acceso a las nuevas tecnologías.

Es bueno y necesario aclarar que no estamos en contra de la producción, pero sí bregamos para que se produzca cuidando la salud de todos los vecinos y en este caso en particular de la comunidad rural educativa y el cuidado del medio ambiente en general.-

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto.-

HÉCTOR ACUÑA
Diputado Provincial



ALIZA INÉS DAMIANI
Diputada Provincial